

Fideicomiso Financiero Global ARSA I

ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS INTERMEDIOS

Correspondientes al periodo intermedio de nueve meses
iniciado el 1 de enero de 2025 y finalizado el 30 de septiembre de 2025
presentados en forma comparativa

Fideicomiso Financiero Global ARSA I

ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al periodo intermedio de nueve meses
iniciado el 01 de enero de 2025 y finalizado el 30 de septiembre de 2025
presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.2)

ÍNDICE

	Página
Carátula	1
Estado de Situación Patrimonial Fiduciario	2
Estado de Resultados Fiduciario	3
Estado de Evolución del Patrimonio Neto Fiduciario	4
Estado de Flujo de Efectivo Fiduciario	5
Notas a los Estados Contables Fiduciarios	6 a 25
Anexo I	26
Anexo II	27
Anexo III	28
Anexo IV	29
Informe de revisión de los Auditores Independientes	

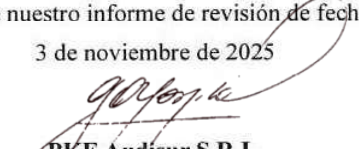
Fideicomiso Financiero Global ARSA I

ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al periodo intermedio de nueve meses
iniciado el 01 de enero de 2025 y finalizado el 30 de septiembre de 2025
presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.2)

<u>Actividad Principal:</u>	Fideicomiso financiero con oferta pública.
<u>CUIT del Fideicomiso:</u>	30-71828307-4
<u>Objeto del Fideicomiso:</u>	La cesión fiduciaria de los Derechos de Cobro y la posterior emisión de los Valores Fiduciarios a fin de obtener financiamiento para realizar el mantenimiento de media vida de ciertos motores de la flota del Fiduciante.
<u>Fecha de Contrato Constitutivo:</u>	11 de octubre de 2023.
<u>Plazo de duración del Contrato de Fideicomiso:</u>	El Fideicomiso Financiero se mantendrá vigente hasta la fecha en que se cumplan noventa (90) días desde la Fecha de Vencimiento de los Valores Fiduciarios, plazo que no podrá superar los 30 años, conforme lo estipulado por el CCCN.
<u>Fecha de Cierre de Ejercicio:</u>	31 de diciembre de cada año
<u>Denominación del Fiduciante:</u>	Aerolíneas Argentinas S.A.
<u>Domicilio Legal:</u>	Av. Rafael Obligado s/n, Edificio Corporativo Terminal 4, Piso 5º, Aeropuerto Jorge Newbery, C.A.B.A.
<u>Actividad Principal:</u>	Línea aérea de transporte comercial de pasajeros y carga.
<u>Denominación del Fiduciario:</u>	Bice Fideicomisos S.A.
<u>Domicilio Legal:</u>	Bartolomé Mitre 836, Piso 1, CABA
<u>Actividad Principal:</u>	Fiduciaria en los términos de la Ley 26.994 art. 1.673, normas complementarias y reglamentarias.

Véase nuestro informe de revisión de fecha
3 de noviembre de 2025


PKF Audisur S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº I - Fº 5
Gustavo Omar Hospital
Contador Público UBA - Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 145 - Fº 34


Evert Ignacio Van Tooren
Vicepresidente
En su carácter de Fiduciario del Fideicomiso

Fideicomiso Financiero Global ARSA I

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL FIDUCIARIO

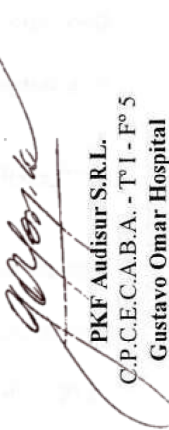
Correspondiente al periodo intermedio de nueve meses iniciado el 01 de enero de 2025 y finalizado el 30 de septiembre de 2025, comparativo con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 (Nota 2.2)

Cifras expresadas moneda homogénea de cierre (en pesos)

ACTIVO	30/9/2025	31/12/2024	PASIVO	30/9/2025	31/12/2024
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Caja y Bancos (Nota 3.1)	265.902	1.136.324	Cuentas a Pagar (Nota 3.4 y Anexo II)	14.108.280	12.747.270
Inversiones (Anexos I y II)	60.011.470.255	6.821.771.601	Cargas Fiscales (Nota 3.5 y Anexo II)	110.421.968	2.816.965
Derechos de Cobro (Nota 3.2 y Anexo II)	78.840.756.195	126.907.457.641	Valores de Deuda Fiduciaria (Nota 3.6 y Anexos II y III)	91.347.717.655	43.524.352.236
Créditos Fiscales (Nota 3.3 y Anexo II)	856.099	-	Otras Deudas (Nota 3.7 y Anexo II)	24.669.100.548	4.713.043.699
Total del Activo Corriente	138.853.348.451	133.730.365.566	Total del Pasivo Corriente	116.141.348.451	48.252.960.170
			PASIVO NO CORRIENTE		
			Valores de Deuda Fiduciaria (Nota 3.6 y Anexos II y III)	22.712.000.000	85.477.405.396
			Total del Pasivo no Corriente	22.712.000.000	85.477.405.396
			TOTAL PASIVO	138.853.348.451	133.730.365.566
			PATRIMONIO NETO (Según estado correspondiente)	-	-
TOTAL ACTIVO	138.853.348.451	133.730.365.566	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	138.853.348.451	133.730.365.566

Las Notas y los Anexos que se acompañan son parte integrante de estos Estados Contables Fiduciarios.

Véase nuestro informe de revisión de fecha
3 de noviembre de 2025.


PKF Audisur S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 5
Gustavo Omar Hospital

Contador Público UBA - Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 145 - F° 34



Evert Ignacio Van Tooren
Vicepresidente

En su carácter de Fiduciario del Fideicomiso

Fideicomiso Financiero Global ARSA I

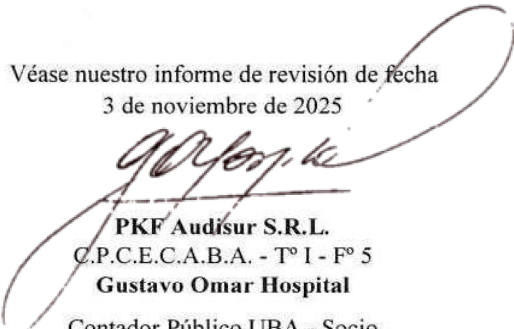
ESTADO DE RESULTADOS FIDUCIARIOS

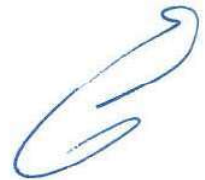
Correspondiente al periodo intermedio de nueve meses iniciado el 01 de enero de 2025
y finalizado el 30 de septiembre de 2025, comparativo con el periodo
finalizado el 30 de septiembre de 2024 (Nota 2.2)
Cifras expresadas moneda homogénea de cierre (en pesos)

	30/9/2025	30/9/2024
Gastos de Administración (Anexo IV)	(478.802.719)	(169.513.076)
Resultados financieros y por tenencias (incluido RECPAM)	11.828.674.494	1.402.966.921
Subtotal	11.349.871.775	1.233.453.845
Impuesto a las Ganancias (Nota 7)	-	-
Resultado del Período - Ganancia	11.349.871.775	1.233.453.845

Las Notas y los Anexos que se acompañan son parte integrante de estos Estados Contables Fiduciarios.

Véase nuestro informe de revisión de fecha
3 de noviembre de 2025


PKF Audisur S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 5
Gustavo Omar Hospital
Contador Público UBA - Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 145 - F° 34


Evert Ignacio Van Tooren
Vicepresidente
En su carácter de Fiduciario del Fideicomiso

Fideicomiso Financiero Global ARSA I

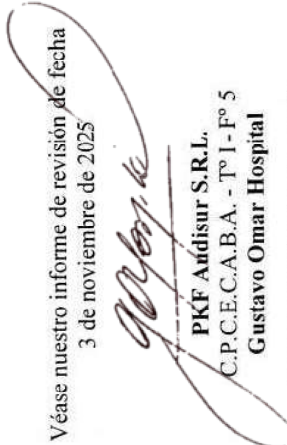
ESTADO DE EVOLUCIÓN DE PATRIMONIO NETO FIDUCIARIO

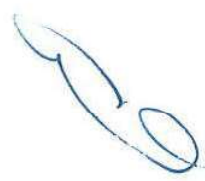
Correspondiente al periodo intermedio de nueve meses iniciado el 01 de enero de 2025 y finalizado el 30 de septiembre de 2025, comparativo con el periodo finalizado el 30 de septiembre de 2024 (Nota 2.2)
Cifras expresadas moneda homogénea de cierre (en pesos)

Concepto	Capital Fiduciario			Resultados no Asignados	Total Patrimonio Neto Fiduciario al 30/9/2025	Total Patrimonio Neto Fiduciario al 30/9/2024
	Derechos de Cobro	Ajuste Derechos de Cobro	Total Derechos de Cobro			
Saldos al inicio del Ejercicio	(984.061.091)	(563.456.420)	(1.547.517.511)	1.547.517.511	-	-
Imputación a Derechos de Cobro	(10.888.931.876)	(460.939.899)	(11.349.871.775)	-	(11.349.871.775)	(1.233.453.845)
Resultado del periodo - Ganancia	-	-	-	11.349.871.775	11.349.871.775	1.233.453.845
Saldos al cierre del Periodo	(11.872.992.967)	(1.024.396.319)	(12.897.389.286)	12.897.389.286	-	-

Las Notas y los Anexos que se acompañan son parte integrante de estos Estados Contables Fiduciarios.

Véase nuestro informe de revisión de fecha
3 de noviembre de 2025


PKF Audisur S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 5
Gustavo Omar Hospital
Contador Público UBA - Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 145 - F° 34


Evert Ignacio Van Tooren
Vicepresidente
En su carácter de Fiduciario del Fideicomiso

Fideicomiso de Administración y financiero

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO FIDUCIARIO

Correspondiente al periodo intermedio de nueve meses iniciado el 01 de enero de 2025 y finalizado el 30 de septiembre de 2025, comparativo con el periodo finalizado el 30 de septiembre de 2024 (Nota 2.2)

Cifras expresadas moneda homogénea de cierre (en pesos)

	30/9/2025	30/9/2024
Variaciones del efectivo		
Efectivo al inicio del Ejercicio	6.822.907.925	5.732.312.054
Efectivo al cierre del Período (1)	60.011.736.157	3.301.865.478
Aumento / (Disminución) Neta del efectivo	53.188.828.232	(2.430.446.576)
Causas de variaciones del efectivo		
Resultado del período – Ganancia	11.349.871.775	1.233.453.845
Variaciones en actividades operativas		
Disminución de Derechos de Cobro	48.066.701.446	88.319.301.180
Aumento Créditos Fiscales	(856.099)	-
Aumento / (Disminución) de Cuentas a Pagar	1.361.010	(6.243.857)
Aumento / (Disminución) de Cargas Fiscales	107.605.003	(42.704.964)
(Disminución) de Valores de Deuda Fiduciaria	(14.942.039.977)	(89.970.398.265)
Aumento / (Disminución) de Otras Deudas	19.956.056.849	(730.400.670)
Imputaciones a Derechos de Cobro	(11.349.871.775)	(1.233.453.845)
Flujo Neto de efectivo generado por / (aplicado a) actividades operativas	53.188.828.232	(2.430.446.576)
Aumento / (Disminución) Neta del efectivo	53.188.828.232	(2.430.446.576)

(1) Se consideran efectivo los rubros "Caja y Bancos" e "Inversiones" (Nota 2.3.g).

Las Notas y los Anexos que se acompañan son parte integrante de estos Estados Contables Fiduciarios.

Véase nuestro informe de revisión de fecha
3 de noviembre de 2025

PKF Audisur S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 5
Gustavo Omar Hospital

Contador Público UBA - Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 145 - F° 34

Evert Ignacio Van Tooren
Vicepresidente
En su carácter de Fiduciario del Fideicomiso

Fideicomiso Financiero Global ARSA I

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondiente al periodo de nueve meses iniciado el 01 de enero de 2025 y finalizado el 30 de septiembre de 2025, presentadas en forma comparativa (Nota 2.2)
Cifras expresadas moneda homogénea de cierre (en pesos)

NOTA 1: CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL FIDEICOMISO

1.1 Origen y objeto

Con fecha 11 de octubre de 2023, se firmó el contrato del Fideicomiso Financiero Global ARSA I, entre Aerolíneas Argentinas S.A (ARSA) en carácter de Fiduciante y BICE Fideicomisos S.A. (BFSA), en carácter de Fiduciario Financiero.

ARSA, en los términos y alcances del Libro Tercero, del Capítulo 30 del CCCN, cedió al Fiduciario la propiedad fiduciaria de los Derechos de Cobro, incluyendo el producido que surja de las Inversiones en Fondos Líquidos.

Asimismo, con fecha 11 de octubre de 2023 se emitió el Suplemento de Prospecto aprobado por la CNV.

El Fideicomiso Financiero tiene como objeto la cesión fiduciaria de los Derechos de Cobro y la posterior emisión de los Valores Fiduciarios a fin de obtener financiamiento para realizar el mantenimiento de media vida de ciertos motores de la flota del Fiduciante, la cual opera tanto en el mercado local, como regional e internacional.

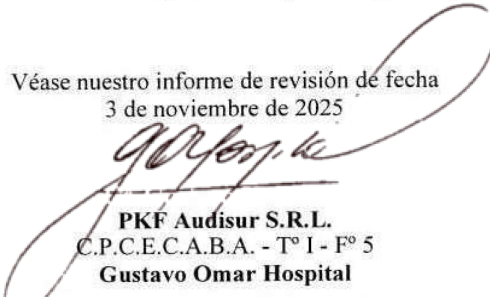
En ese sentido, el área de influencia del proyecto incluye a las 23 provincias argentinas, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, América Latina y Europa. Se espera financiar a través de los fondos provenientes de la colocación del Fideicomiso la reparación de dieciséis (16) motores para la flota EMBRAER 190.

1.2 Activos Fideicomitados

Los Activos Fideicomitados son aquellos Derechos de Cobro cedidos que serán generados a futuro.

Los Derechos de Cobro serán el 100% de los derechos de cobro sobre los flujos de fondos futuros provenientes de todas y cada una de las Ventas Locales con Tarjetas VISA bajo el comercio N°15442585 (canal no presencial) otorgado por la Adquirente, pagaderos a partir de la Fecha de Corte, los cuales se liquidarán en la Cuenta en el Banco Pagador, y que surjan de cualquier título, acuerdo o norma legal o contractual que fuera aplicable, incluyendo, sin limitación, todos los créditos, derechos y acciones

Véase nuestro informe de revisión de fecha
3 de noviembre de 2025


PKF Audisur S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 5
Gustavo Omar Hospital
Contador Público UBA - Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 145 - F° 34


Evert Ignacio Van Tooren
Vicepresidente
En su carácter de Fiduciario del Fideicomiso

Fideicomiso Financiero Global ARSA I

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondiente al periodo de nueve meses iniciado el 01 de enero de 2025 y finalizado el 30 de septiembre de 2025, presentadas en forma comparativa (Nota 2.2)
Cifras expresadas moneda homogénea de cierre (en pesos)

NOTA 1: CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL FIDEICOMISO (Cont.)

1.2 Activos Fideicomitados (Cont.)

para cobrar los Derechos de Cobro. Los Derechos de Cobro serán liquidados en la Cuenta en el Banco Pagador. Al 30 de septiembre de 2025, el saldo de la Cuenta en el Banco Pagador ascendía a \$1.197.484.058, encontrándose dichos fondos disponibles para el Fideicomiso, en caso de ser necesario (Nota 2.3.c).

1.3 Patrimonio Fideicomitado

El Patrimonio Fideicomitado está integrado por los Activos Fideicomitados y los derechos adquiridos y las obligaciones asumidas por el Fiduciario, en cumplimiento del Contrato de Fideicomiso y sus Anexos.

1.4 Cuentas

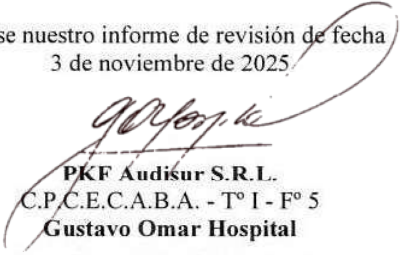
Cuenta Fiduciaria Recaudadora

La cuenta fiduciaria recaudadora es la cuenta corriente en Pesos a ser abierta en Banco de la Nación Argentina, a nombre del Fideicomiso y a la orden del Fiduciario, en la cual se depositarán los fondos bajo los Derechos de Cobro provenientes de la Cuenta en el Banco Pagador de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.1 del Contrato de Fideicomiso.

Cuenta en el Banco Pagador – Contrato de Prenda y Administración

A fin de garantizar la correcta aplicación de los Derechos de Cobro depositados en la Cuenta en el Banco Pagador, el Fiduciante constituyó con fecha 11 de octubre de 2023 un derecho real de prenda en primer grado de privilegio, en los términos del artículo 2.219 y siguientes del CCCN, a favor del Fiduciario sobre la Cuenta en el Banco Pagador y todas las sumas netas de dinero depositadas en dicha cuenta provenientes de los Derechos de Cobro. A fin de dar cumplimiento al Artículo 2.222 del CCCN, la Prenda se constituyó por un importe igual (i) al monto de capital total que en cualquier momento se adeude bajo los Valores Fiduciarios con más sus accesorios devengados e

Véase nuestro informe de revisión de fecha
3 de noviembre de 2025


PKF Audisur S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 5
Gustavo Omar Hospital

Contador Público UBA - Socio

C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 145 - F° 34



Evert Ignacio Van Tooren
Vicepresidente

En su carácter de Fiduciario del Fideicomiso

Fideicomiso Financiero Global ARSA I

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondiente al periodo de nueve meses iniciado el 01 de enero de 2025 y finalizado el 30 de septiembre de 2025, presentadas en forma comparativa (Nota 2.2)
Cifras expresadas moneda homogénea de cierre (en pesos)

NOTA 1: CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL FIDEICOMISO (Cont.)

1.4 Cuentas (Cont.)

Cuenta en el Banco Pagador – Contrato de Prenda y Administración (Cont.)

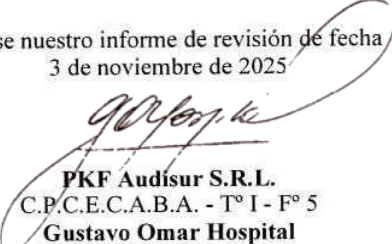
impagos y (ii) los montos necesarios para cubrir el Fondo de Gastos, el Fondo de Reserva y el Fondo de Pago. La prenda se extiende también a la totalidad de los gastos y las costas judiciales y extrajudiciales que pudieran generarse debido a su ejecución.

La Prenda se mantendrá vigente hasta la integra cancelación de los Valores Fiduciarios, de conformidad con los términos y condiciones de este Contrato de Fideicomiso.

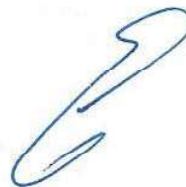
Asimismo, el 11 de octubre de 2023, el Fiduciante celebró junto con el Fiduciario un contrato de administración de cuenta corriente bancaria respecto de la Cuenta en el Banco Pagador, designando como agente de administración de cuenta al Fiduciario. Cada Día Hábil y durante el horario bancario, el Agente de Administración de Cuenta deberá transferir a la Cuenta Fiduciaria Recaudadora (i) los saldos depositados en la Cuenta en el Banco Pagador provenientes de los Derechos de Cobro, netos de gastos e impuestos, en un monto necesario para realizar los pagos establecidos en este Contrato de Fideicomiso y mantener debidamente fondeadas las Cuentas Fiduciarias de conformidad con lo dispuesto en este Contrato de Fideicomiso, o (ii) la totalidad de dichos saldos en caso de que estos sean insuficientes para realizar los pagos y fondear las Cuentas Fiduciarias de conformidad con el inciso (i) anterior; según se le indique en la instrucción irrevocable de transferencia cursada por el Fiduciante al Agente de Administración de Cuenta antes de la Fecha de Emisión.

Una vez transferidos a la Cuenta Fiduciaria Recaudadora los saldos necesarios de conformidad con el párrafo anterior y en la medida que: (i) se verifique la existencia de saldos disponibles en la Cuenta en el Banco Pagador; y (ii) no hubieran ocurrido ni se encuentre vigente un Evento Especial; entonces, dichos saldos disponibles se liberarán y serán transferidos por el Agente de Administración de Cuenta a favor del Fiduciante con una regularidad de dos (2) veces por semana, en días a convenir entre el Agente de Administración de Cuenta y el Fiduciante, mediante una o más transferencias a la cuenta que ARSA indique al fiduciario.

Véase nuestro informe de revisión de fecha
3 de noviembre de 2025


PKF Audisur S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº I - Fº 5
Gustavo Omar Hospital

Contador Público UBA - Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 145 - Fº 34



Evert Ignacio Van Tooren
Vicepresidente
En su carácter de Fiduciario del Fideicomiso

Fideicomiso Financiero Global ARSA I

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondiente al periodo de nueve meses iniciado el 01 de enero de 2025 y finalizado el 30 de septiembre de 2025, presentadas en forma comparativa (Nota 2.2)
Cifras expresadas moneda homogénea de cierre (en pesos)

NOTA 1: CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL FIDEICOMISO (Cont.)

1.4 Cuentas (Cont.)

Cuenta en el Banco Pagador – Contrato de Prenda y Administración (Cont.)

El Contrato de Administración de Cuenta subsistirá hasta el cierre de la Cuenta Fiduciaria Recaudadora.

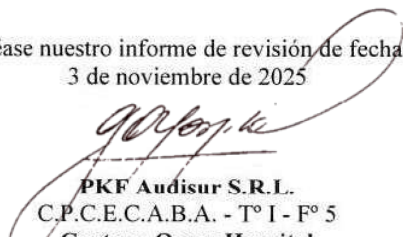
El Fiduciante notificará al Banco Pagador de la suscripción del Contrato de Prenda y del Contrato de Administración de Cuenta.

1.5 Aplicación de los Fondos Líquidos

El Flujo de Fondos correspondiente a las Cobranzas depositadas en la Cuenta Fiduciaria Recaudadora será destinado en cada Fecha de Pago de Servicio a:

- (a) Mientras no se produzca un Evento Especial:
 - (i) al pago de los Gastos Deducibles y, en caso de corresponder, el pago de Impuestos;
 - (ii) al reembolso al Fiduciante de las sumas adelantadas para cubrir la falta de fondos transitoria para el pago de los Gastos Deducibles;
 - (iii) a la constitución y/o reposición del Fondo de Gastos, en cuanto el importe acumulado en el mismo no alcance a cubrir el monto mínimo indicado en el Artículo 8.3 del Contrato de Fideicomiso;
 - (iv) a la constitución y/o reposición del Fondo de Reserva (conforme lo establece Artículo 8.4 del Contrato de Fideicomiso) en cuanto el importe acumulado en el mismo no alcance a cubrir el Requerimiento del Fondo de Reserva;
 - (v) a la constitución y/o reposición del Fondo de Pago, en cuanto el importe acumulado en el mismo no alcance a cubrir el monto mínimo indicado en el Artículo 8.5. del Contrato de Fideicomiso;
 - (vi) cuando corresponda según lo establecido en el Artículo 5.1 del Contrato de Fideicomiso en tanto no se hubieren cancelado los VDF:

Véase nuestro informe de revisión de fecha
3 de noviembre de 2025


PKF Audisur S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 5
Gustavo Omar Hospital
Contador Público UBA - Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 145 - F° 34


Evert Ignacio Van Tooren
Vicepresidente
En su carácter de Fiduciario del Fideicomiso

Fideicomiso Financiero Global ARSA I

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondiente al periodo de nueve meses iniciado el 01 de enero de 2025
y finalizado el 30 de septiembre de 2025, presentadas en forma comparativa (Nota 2.2)
Cifras expresadas moneda homogénea de cierre (en pesos)

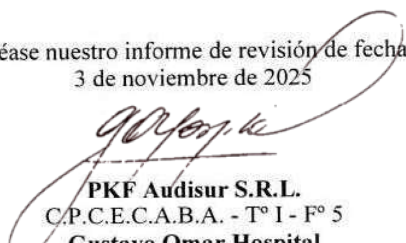
NOTA 1: CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL FIDEICOMISO (Cont.)

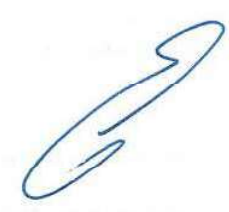
1.5 Aplicación de los Fondos Líquidos (Cont.)

- a. Al pago de los intereses correspondientes a los VDF, previa cancelación de los intereses adeudados bajo los mismos por períodos anteriores;
- b. Al pago en concepto de capital de los VDF.
- (b) Una vez cancelados en su totalidad los Valores de Deuda Fiduciaria a la constitución del Fondo de Reserva de Liquidación, de corresponder según el Artículo 16.1 del Contrato de Fideicomiso.
- (c) En el supuesto que se produjera un Evento Especial o en el supuesto de liquidación o extinción del Fideicomiso:
 - (i) al pago de los Gastos Deducibles;
 - (ii) al reembolso al Fiduciante de las sumas adelantadas para cubrir la falta de fondos transitoria para el pago de los Gastos Deducibles;
 - (iii) a la reposición del Fondo de Gastos, en cuanto el importe acumulado en el mismo no alcance a cubrir el monto mínimo indicado en el Artículo 8.3 del Contrato de Fideicomiso;
 - (iv) al pago de los intereses de los VDF del período mensual correspondiente, previa cancelación de los intereses adeudados bajo los mismos por períodos anteriores, si los hubiere;
 - (v) al pago de la totalidad del capital de los VDF hasta su íntegra cancelación;
 - (vi) a la constitución del Fondo de Reserva de Liquidación, de corresponder, según el Artículo 16.1 del Contrato de Fideicomiso.

Los fondos depositados en el Fondo de Gastos y Fondo de Reserva serán afectados conforme la Sección VIII del Contrato de Fideicomiso.

Véase nuestro informe de revisión de fecha
3 de noviembre de 2025


PKF Audisur S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 5
Gustavo Omar Hospital
Contador Público UBA - Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 145 - F° 34


Evert Ignacio Van Tooren
Vicepresidente
En su carácter de Fiduciario del Fideicomiso

Fideicomiso Financiero Global ARSA I

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondiente al periodo de nueve meses iniciado el 01 de enero de 2025 y finalizado el 30 de septiembre de 2025, presentadas en forma comparativa (Nota 2.2)
Cifras expresadas moneda homogénea de cierre (en pesos)

NOTA 1: CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL FIDEICOMISO (Cont.)

1.6 Valores de Deuda Fiduciarios

Condiciones Generales de los Valores de Deuda Fiduciarios

Mediante oferta pública, autorizada el 11 de octubre 2023, se emitieron el día 18 de octubre 2023 Valores de Deuda Fiduciaria (en adelante indistintamente VDF) por un valor nominal de USD 100.000.000 (dólares: cien millones) con un tipo de cambio de integración de \$365,50 por cada U\$S 1.

Condiciones Particulares de los Valores de Deuda Fiduciarios

Los Valores Fiduciarios se registrarán de acuerdo con los siguientes términos y condiciones:

-Denominación: Valores Fiduciarios o VDF.

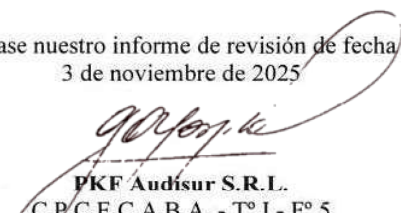
-Monto de Emisión: V/N de U\$S 100.000.000

-Precio de Emisión: El precio de emisión de los Valores Fiduciarios será determinado con anterioridad a la Fecha de Emisión e informado a través del Aviso de Resultados. Dicha determinación será efectuada sobre la base del resultado del procedimiento de colocación y adjudicación de los Valores Fiduciarios.

-Integración de los Valores Fiduciarios: Los Valores Fiduciarios serán integrados en su totalidad en la Fecha de Emisión en Pesos al Tipo de Cambio de Integración.

-Amortización de los Valores Fiduciarios: Los Valores Fiduciarios darán derecho al repago de su capital nominal en 6 (seis) cuotas trimestrales consecutivas, de acuerdo con el Cuadro Teórico de Pago de Servicios, venciendo la primera de ellas el día 15 de julio de 2025, y las siguientes en las siguientes Fechas de Pagos de Servicios que correspondan. El repago se realizará con la aplicación de los fondos existentes en la Cuenta Fiduciaria Recaudadora en cada Fecha de Pago de Servicios hasta el monto de la cuota trimestral correspondiente a la Fecha de Pago de Servicios que se trate en el

Véase nuestro informe de revisión de fecha
3 de noviembre de 2025


PKF Audisur S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 5
Gustavo Omar Hospital
Contador Público UBA - Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 145 - F° 34


Evert Ignacio Van Tooren
Vicepresidente
En su carácter de Fiduciario del Fideicomiso

Fideicomiso Financiero Global ARSA I

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondiente al periodo de nueve meses iniciado el 01 de enero de 2025
y finalizado el 30 de septiembre de 2025, presentadas en forma comparativa (Nota 2.2)
Cifras expresadas moneda homogénea de cierre (en pesos)

NOTA 1: CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL FIDEICOMISO (Cont.)

1.6 Valores de Deuda Fiduciarios (Cont.)

Condiciones Particulares de los Valores de Deuda Fiduciarios (Cont.)

orden de prelación establecido en el artículo 6.1 del Contrato de Fideicomiso, conforme el Cuadro Teórico de Pago de Servicios confeccionado en base a los supuestos allí señalados y el flujo estimado de fondos bajo los Activos Fideicomitados.

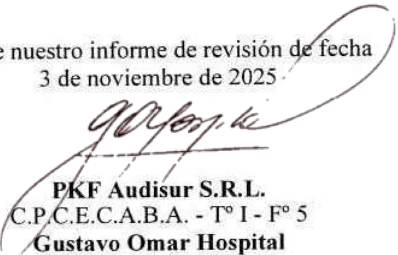
-Intereses de los Valores Fiduciarios: Los Valores Fiduciarios devengarán intereses a una tasa de interés nominal anual equivalente a la Tasa de Interés Aplicable calculada sobre el saldo de capital pendiente de pago en cada Fecha de Pago de Servicios (los "Intereses de los Valores Fiduciarios"). A partir de la primera Fecha de Pago de Servicios, los Intereses de los Valores Fiduciarios serán pagaderos trimestralmente con la aplicación de los fondos existentes en la Cuenta Fiduciaria Recaudadora en cada Fecha de Pago de Servicios en el orden de prelación establecido en el Artículo 6.1 del Contrato de Fideicomiso. A tal efecto se considerarán los días reales transcurridos sobre un año de 365 días.

-Pago de Servicios: Los pagos de Servicios serán efectuados por el Fiduciario en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable.

-Fecha de Vencimiento del Fideicomiso: será la fecha en que se cumplan noventa (90) días desde la Fecha de Vencimiento de los Valores Fiduciarios. La Fecha de Vencimiento del Fideicomiso en ningún caso excederá el plazo establecido en el Artículo 1668 del CCCN.

-Período de Devengamiento: (i) inicialmente, el período comprendido entre la Fecha de Emisión (inclusive) hasta la Primera Fecha de Pago de Servicios (exclusive); y (ii) para los períodos siguientes, desde la Fecha de Pago de Servicios inmediata anterior (inclusive) hasta la siguiente Fecha de Pago de Servicios de que se trate (exclusive).

Véase nuestro informe de revisión de fecha
3 de noviembre de 2025.


PKF Audisur S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 5
Gustavo Omar Hospital

Contador Público UBA - Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 145 - F° 34



Evert Ignacio Van Tooren
Vicepresidente
En su carácter de Fiduciario del Fideicomiso

Fideicomiso Financiero Global ARSA I

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondiente al periodo de nueve meses iniciado el 01 de enero de 2025 y finalizado el 30 de septiembre de 2025, presentadas en forma comparativa (Nota 2.2)
Cifras expresadas moneda homogénea de cierre (en pesos)

NOTA 1: CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL FIDEICOMISO (Cont.)

1.7 Fondo de Gastos

Para cubrir los Gastos Deducibles, inicialmente se constituyó un fondo de gastos mediante la detracción de los fondos provenientes de la integración de los VDF en su Fecha de Emisión por un monto equivalente a U\$S 65.000 (dólares estadounidenses: sesenta y cinco mil), los cuales serán considerados como un aporte del Fiduciante, en virtud de que le correspondería como parte del Precio de Cesión.

Durante la vigencia del Fideicomiso Financiero el Fondo de Gastos no podrá ser menor al monto que sea necesario para afrontar los Gastos Deducibles de los próximos tres meses, según sea calculado mensualmente por el Fiduciario. Si los montos del Fondo de Gastos no alcanzaran el Monto Mínimo del Fondo de Gastos, el Fiduciario procederá a reconstituir mensualmente el Fondo de Gastos hasta alcanzar dicho monto, con los Fondos Líquidos Disponibles depositados en la Cuenta Fiduciaria Recaudadora.

Al 30 de septiembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 el Fondo de Gastos ascendía a \$297.390.827 y \$26.248.910 respectivamente (Nota 3.7).

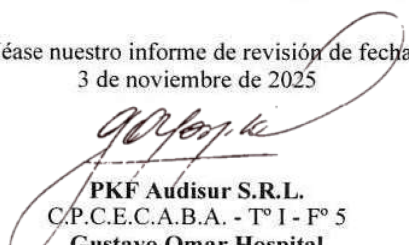
1.8 Fondo de Reserva

El Fiduciario preverá una cuenta contable de reserva dentro de la Cuenta Fiduciaria Recaudadora, en la cual se constituirá un fondo de reserva, el cual se fondeará, inicialmente, detrayendo los fondos provenientes de la integración de los VDF y, durante la vigencia del Fideicomiso Financiero, los fondos depositados en la Cuenta Fiduciaria Recaudadora.

Durante la vigencia del Fideicomiso Financiero, el Fondo de Reserva se considerará debidamente fondeado cuando sea equivalente a:

- Desde la Fecha de Emisión (inclusive) hasta la fecha en la que se cumplan 14 meses de la Fecha de Emisión (exclusive), a dos veces el próximo pago de Servicios de Interés.

Véase nuestro informe de revisión de fecha
3 de noviembre de 2025


PKF Audisur S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº I - Fº 5
Gustavo Omar Hospital
Contador Público UBA - Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 145 - Fº 34


Evert Ignacio Van Tooren
Vicepresidente
En su carácter de Fiduciario del Fideicomiso

Fideicomiso Financiero Global ARSA I

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondiente al periodo de nueve meses iniciado el 01 de enero de 2025 y finalizado el 30 de septiembre de 2025, presentadas en forma comparativa (Nota 2.2)
Cifras expresadas moneda homogénea de cierre (en pesos)

NOTA 1: CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL FIDEICOMISO (Cont.)

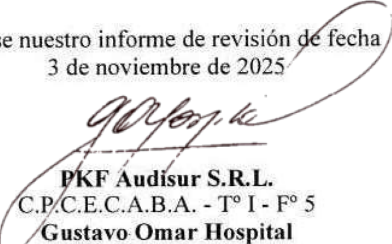
1.8 Fondo de Reserva (Cont.)

- Desde que se cumplen 14 meses (inclusive) hasta la fecha en la que se cumplan 15 meses de la Fecha de Emisión (exclusive), a 1/6 parte de una vez el próximo pago de capital y dos veces el próximo pago de intereses.
- Desde que se cumplen 15 meses (inclusive) hasta la fecha en la que se cumplan 16 meses de la Fecha de Emisión (exclusive), a 2/6 parte de una vez el próximo pago de capital y dos veces el próximo pago de intereses.
- Desde que se cumplen 16 meses (inclusive) hasta la fecha en la que se cumplan 17 meses de la Fecha de Emisión (exclusive), a 3/6 parte de una vez el próximo pago de capital y dos veces el próximo pago de intereses.
- Desde que se cumplen 17 meses (inclusive) hasta la fecha en la que se cumplan 18 meses de la Fecha de Emisión (exclusive), a 4/6 parte de una vez el próximo pago de capital y dos veces el próximo pago de intereses.
- Desde que se cumplen 18 meses (inclusive) hasta la fecha en la que se cumplan 19 meses de la Fecha de Emisión (exclusive), a 5/6 parte de una vez el próximo pago de capital y dos veces el próximo pago de intereses.
- Desde que se cumplen 19 meses (inclusive) hasta la Fecha de Vencimiento de los Valores Fiduciarios, a una vez el próximo pago de capital y dos veces el próximo pago de intereses.

El Requerimiento del Fondo de Reserva será recalculado por el Fiduciario quincenalmente. Al momento que, en cada Fecha de Verificación, se establezca que el saldo del Fondo de Reserva sea inferior al Requerimiento del Fondo de Reserva, el Fiduciario destinará los fondos existentes en la Cuenta Fiduciaria Recaudadora, o, en su defecto, fondos existentes o que se recauden en la Cuenta en el Banco Pagador, la suma necesaria para restablecer el Fondo de Reserva en dicho límite.

Los importes que integren el Fondo de Reserva serán colocados en Inversiones de Fondos Líquidos bajo la titularidad del Fideicomiso Financiero y a la orden del Fiduciario, en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero. Los intereses

Véase nuestro informe de revisión de fecha
3 de noviembre de 2025


PKF Audisur S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 5
Gustavo Omar Hospital

Contador Público UBA - Socio

C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 145 - F° 34


Evert Ignacio Van Tooren
Vicepresidente

En su carácter de Fiduciario del Fideicomiso

Fideicomiso Financiero Global ARSA I

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondiente al periodo de nueve meses iniciado el 01 de enero de 2025
y finalizado el 30 de septiembre de 2025, presentadas en forma comparativa (Nota 2.2)
Cifras expresadas moneda homogénea de cierre (en pesos)

NOTA 1: CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL FIDEICOMISO (Cont.)

1.8 Fondo de Reserva (Cont.)

devengados por la colocación en las Inversiones de Fondos Líquidos integrarán el Fondo de Reserva.

Al 30 de septiembre de 2025 el Fondo de Reserva asciende a \$24.371.709.721 y a \$4.686.794.789 al 31 de diciembre de 2024 (Nota 3.7).

1.9 Inversiones Elegibles

Los Fondos Líquidos Disponibles podrán ser invertidos por el Fiduciario en Inversiones de Fondos Líquidos, con la previa conformidad del Fiduciante a través de una notificación efectuada según el Artículo 17.1 del Contrato de Fideicomiso.

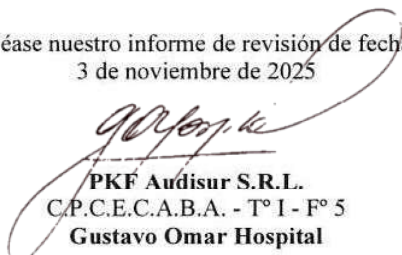
En el caso que el Fiduciario haya invertido los fondos conforme al Contrato de Fideicomiso, el Fiduciario no responderá frente a los Beneficiarios por el resultado de las Inversiones de Fondos Líquidos, salvo culpa grave o dolo de su parte, calificada como tal por una sentencia firme de tribunal competente.

Los montos correspondientes al Fondo de Gastos, Fondo de Reserva y al Fondo de Pago podrán ser invertidos, según la fecha en que se realice la inversión, de acuerdo con el párrafo precedente.

1.10 Plazo y extinción del fideicomiso

El Fideicomiso Financiero se mantendrá vigente hasta la fecha en que se cumplan noventa (90) días desde la Fecha de Vencimiento de los VDF, plazo que no podrá superar los 30 años, conforme lo estipulado por el CCCN.

Véase nuestro informe de revisión de fecha
3 de noviembre de 2025


PKF Audisur S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 5
Gustavo Omar Hospital
Contador Público UBA - Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 145 - F° 34


Evert Ignacio Van Tooren
Vicepresidente
En su carácter de Fiduciario del Fideicomiso

Fideicomiso Financiero Global ARSA I

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondiente al periodo de nueve meses iniciado el 01 de enero de 2025
y finalizado el 30 de septiembre de 2025, presentadas en forma comparativa (Nota 2.2)
Cifras expresadas moneda homogénea de cierre (en pesos)

NOTA 2: BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS (Cont.)

Los presentes estados contables fiduciarios han sido preparados conforme a las normas contables profesionales argentinas vigentes emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA) y con las normas aplicables emitidas por la CNV.

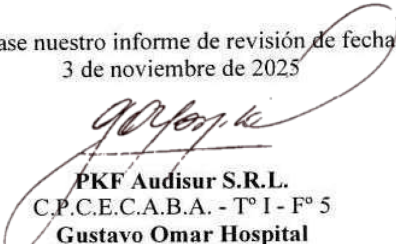
La preparación de estados contables de acuerdo con dichas normas contables requiere la consideración, por parte de la Administración del Fideicomiso, de estimaciones y supuestos que impactan en los saldos informados de activos y pasivos, la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de dichos estados, como así también los montos de ingresos y gastos del ejercicio. Los resultados finales podrían diferir de los estimados.

2.1 Unidad de Medida - Reexpresión en Moneda Homogénea

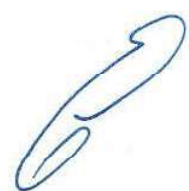
Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las Resoluciones Técnicas (RT) N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la RT N° 39 y por la Interpretación N° 8, normas emitidas por la FACPCE. Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, cuando exista una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100%.

La inflación acumulada en tres años se ubica por encima del 100%. Es por esta razón que, de acuerdo con las normas contables profesionales mencionadas en forma precedente, la economía argentina debe ser considerada como de alta inflación a partir del 1° de julio de 2018. La FACPCE ha confirmado esta situación con la Resolución de su Junta de Gobierno (JG) 539/18.

Véase nuestro informe de revisión de fecha
3 de noviembre de 2025


PKF Audisur S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 5
Gustavo Omar Hospital

Contador Público UBA - Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 145 - F° 34


Evert Ignacio Van Tooren
Vicepresidente
En su carácter de Fiduciario del Fideicomiso

Fideicomiso Financiero Global ARSA I

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondiente al periodo de nueve meses iniciado el 01 de enero de 2025
y finalizado el 30 de septiembre de 2025, presentadas en forma comparativa (Nota 2.2)
Cifras expresadas moneda homogénea de cierre (en pesos)

NOTA 2: BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS (Cont.)

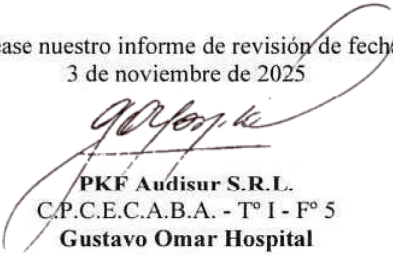
2.1 Unidad de Medida - Reexpresión en Moneda Homogénea (Cont.)

A su vez, la Ley N° 27.468 (B.O. 04/12/2018) modificó el artículo 10° de la Ley N° 23.928 y sus modificatorias, estableciendo que la derogación de todas las normas legales o reglamentarias que establecen o autorizan la indexación por precios, actualización monetaria, variación de costos o cualquier otra forma de repotenciación de las deudas, impuestos, precios o tarifas de los bienes, obras o servicios, no comprende a los estados contables, respecto de los cuales continuará siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (T.O. 1984) y sus modificatorias. Asimismo, el mencionado cuerpo legal dispuso la derogación del Decreto N° 1269/2002 del 16 de julio de 2002 y sus modificatorios y delegó en el Poder Ejecutivo Nacional (PEN), a través de sus organismos de contralor, establecer la fecha a partir de la cual surtirán efecto las disposiciones citadas en relación con los estados financieros que les sean presentados.

Por lo tanto, mediante su Resolución General 10/2018 (B.O. 28/12/2018), la Inspección General de Justicia (IGJ) dispuso que los estados contables correspondientes a ejercicios económicos completos o períodos intermedios deberán presentarse ante ese Organismo expresados en moneda homogénea. Asimismo, mediante dicha resolución se determinó que, a los fines de la reexpresión de los estados contables, se aplicarán las normas emitidas por la FACPCE, adoptadas por el CPCECABA. En esa misma fecha la CNV emite la RG 777/18 mediante la cual se adecua el procedimiento para la presentación obligatoria en moneda homogénea de los estados contables.

De acuerdo con las normas contables profesionales argentinas, los estados contables de una entidad en un contexto considerado alta inflación deben presentarse en términos de la unidad de medida vigente a la fecha de dichos estados contables. Todos los montos incluidos en el estado de situación patrimonial, que no se informen en términos de la unidad de medida a la fecha de los estados contables, deben actualizarse aplicando un índice de precios general. Todos los componentes del estado de resultados deben indicarse en términos de la unidad de medida actualizada a la fecha de los estados

Véase nuestro informe de revisión de fecha
3 de noviembre de 2025


PKF Audisur S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 5
Gustavo Omar Hospital

Contador Público UBA - Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 145 - F° 34


Evert Ignacio Van Tooren
Vicepresidente
En su carácter de Fiduciario del Fideicomiso

Fideicomiso Financiero Global ARSA I

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondiente al periodo de nueve meses iniciado el 01 de enero de 2025 y finalizado el 30 de septiembre de 2025, presentadas en forma comparativa (Nota 2.2)
Cifras expresadas moneda homogénea de cierre (en pesos)

NOTA 2: BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS (Cont.)

2.1 Unidad de Medida - Reexpresión en Moneda Homogénea (Cont.)

contables, aplicando un índice de precios general desde la fecha en que los ingresos y gastos fueron reconocidos originalmente.

La reexpresión de los saldos iniciales se calculó considerando los índices establecidos por la FACPCE con base en los índices de precios publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

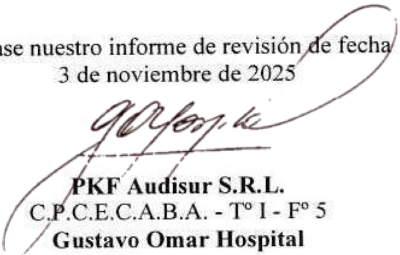
Los principales procedimientos utilizados para la reexpresión fueron los siguientes:

- Los activos y pasivos monetarios que se contabilizaron a moneda de cierre del estado de situación patrimonial no fueron reexpresados, dado ya se encuentran reexpresados a la fecha de los estados contables;
- Activos y pasivos no monetarios que se contabilizan a costo a la fecha del estado de situación patrimonial y los componentes del patrimonio, se reexpresan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes;
- Todos los elementos en el estado de resultados se actualizan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes;
- La pérdida por la posición monetaria neta se incluye en el resultado neto del período que se informa.

El Fiduciario ejerció la opción de la RT N° 6 y de la Resolución. JG 539/18 de la FACPCE adoptada por la Res. C.D. 107/2018 y la Res. M.D. 11/2019 del CPCECABA, la cual admite la utilización de una serie de simplificaciones de las cuales la Sociedad Fiduciaria ha optado por:

- Determinar y presentar los resultados financieros y por tenencia (incluido el Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda – RECPAM) en una sola línea, de acuerdo con la sección 4.1.b y la RT N° 6. La no apertura de los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) no permite la determinación de las magnitudes reales de los diferentes componentes

Véase nuestro informe de revisión de fecha
3 de noviembre de 2025


PKF Audisur S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 5
Gustavo Omar Hospital

Contador Público UBA - Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 145 - F° 34


Evert Ignacio Van Tooren
Vicepresidente

En su carácter de Fiduciario del Fideicomiso

Fideicomiso Financiero Global ARSA I

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondiente al periodo de nueve meses iniciado el 01 de enero de 2025 y finalizado el 30 de septiembre de 2025, presentadas en forma comparativa (Nota 2.2)
Cifras expresadas moneda homogénea de cierre (en pesos)

NOTA 2: BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS (Cont.)

2.1 Unidad de Medida - Reexpresión en Moneda Homogénea (Cont.)

de los resultados financieros y por tenencia, ni tampoco las magnitudes nominales ajustadas por inflación de los mismos y el efecto del RECPAM sobre dichos resultados. Esta limitación también impide la determinación de ciertos ratios habitualmente utilizados en el análisis de estados contables.

- No informar en notas la composición de la causa del estado de flujo de efectivo identificada como "Efecto del resultado de la posición monetaria neta sobre el efectivo" requerida por la Interpretación 2 (Res. 539-18, sección 3.7.). No es posible identificar en forma adecuada las causas de la variación de la partida que le da origen.

2.2 Criterios de Exposición

El estado de situación patrimonial fiduciario al 30 de septiembre de 2025 se presenta en forma comparativa con el cierre del último ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, reexpresado en moneda homogénea de cierre del presente período, tal como lo establecen las normas contables vigentes.

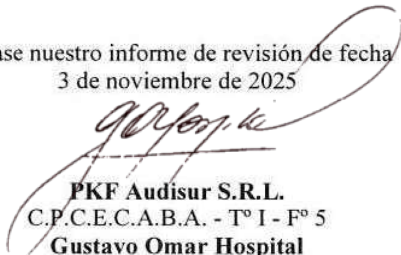
Los estados de resultados fiduciarios, de evolución del patrimonio neto fiduciario y de flujo de efectivo fiduciario al 30 de septiembre de 2025 se presentan en forma comparativa con el cierre del periodo respectivo correspondiente al 2024, reexpresado en moneda homogénea de cierre del presente período, tal como lo establecen las normas contables vigentes.

2.3 Criterios de Valuación

Los principales criterios de valuación utilizados en la preparación de los Estados Contables Fiduciarios fueron los siguientes:

- a) **Caja y Bancos:** Se encuentran valuados a su valor nominal al cierre del período/ejercicio.

Véase nuestro informe de revisión de fecha
3 de noviembre de 2025


PKF Audisur S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 5
Gustavo Omar Hospital

Contador Público UBA - Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 145 - F° 34



Evert Ignacio Van Tooren
Vicepresidente
En su carácter de Fiduciario del Fideicomiso

Fideicomiso Financiero Global ARSA I

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondiente al periodo de nueve meses iniciado el 01 de enero de 2025 y finalizado el 30 de septiembre de 2025, presentadas en forma comparativa (Nota 2.2)
Cifras expresadas moneda homogénea de cierre (en pesos)

NOTA 2: BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS (Cont.)

2.3 Criterios de Valuación (Cont.)

b) Inversiones

Fondo Común de Inversión: Se ha valuado al valor de cotización de las cuotas partes al cierre del período/ejercicio.

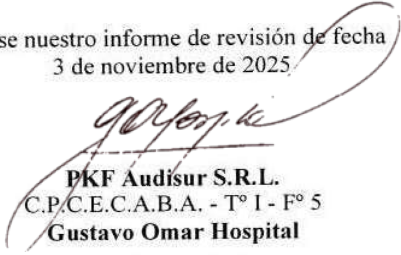
Plazo Fijo: Se ha valuado a su valor nominal más los intereses devengados al cierre del período.

c) Derechos de Cobro: Los derechos de cobro se conforman por las cobranzas a recibir en la Cuenta en el Banco Pagador para el pago de las obligaciones del Fideicomiso, de los cuales al 30 de septiembre de 2025 se encontraban disponibles \$1.197.484.058 en el B.N.A. en la CA \$ N° 000.734.152/0 a nombre del Fiduciante, sobre la cual se firmó el contrato de prenda (Nota 1.2).

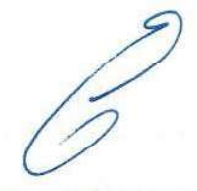
d) Créditos y Deudas: Se encuentran valuados a su valor nominal, agregando o deduciendo según corresponda los resultados financieros devengados hasta el cierre del período/ejercicio. Los valores así obtenidos no difieren significativamente de su valuación en base a la mejor estimación posible de la suma a cobrar y a pagar, respectivamente, descontada utilizando la tasa estimada en el momento de su incorporación al activo y pasivo respectivamente.

e) Valores de Deuda Fiduciaria: Al 30 de septiembre de 2025, están constituidos por los VDF emitidos (Nota 1.6) más los intereses devengados a la fecha de cierre del período. Los mismos han sido valuados al tipo de cambio vendedor informado por el Banco de la Nación Argentina, vigente al cierre del período/ejercicio conforme a lo previsto en el contrato de Fideicomiso.

Véase nuestro informe de revisión de fecha
3 de noviembre de 2025


PKF Audisur S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 5
Gustavo Omar Hospital

Contador Público UBA - Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 145 - F° 34


Evert Ignacio Van Tooren
Vicepresidente

En su carácter de Fiduciario del Fideicomiso

Fideicomiso Financiero Global ARSA I

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondiente al periodo de nueve meses iniciado el 01 de enero de 2025
y finalizado el 30 de septiembre de 2025, presentadas en forma comparativa (Nota 2.2)
Cifras expresadas moneda homogénea de cierre (en pesos)

NOTA 2: BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS (Cont.)

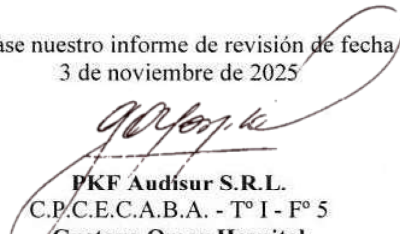
2.3 Criterios de Valuación (Cont.)

- f) **Patrimonio Neto:** El Patrimonio Neto del Fideicomiso al 30 de septiembre de 2025 se presenta en “cero”, dado que los resultados del fideicomiso quedarán absorbidos por los Derechos de Cobro futuros a ingresar al fideicomiso, registrándose el saldo neto correspondiente a las cuentas de resultados en “Imputación a Derechos de Cobro”.
- g) **Estado de Flujo de Efectivo:** Se considera como efectivo a los rubros “Caja y Bancos” e “Inversiones”.

NOTA 3: COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS DEL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL FIDUCIARIO

	<u>30/09/2025</u>	<u>31/12/2024</u>
3.1 Caja y Bancos		
BNA Cuenta N° \$ 659.090.094/6	265.902	1.136.324
Total Caja y Bancos	265.902	1.136.324
3.2 Derechos de Cobro		
Derechos de Cobro - Cobranzas Proyectadas	78.840.756.195	126.907.457.641
Total Derechos de Cobro	78.840.756.195	126.907.457.641
3.3 Créditos Fiscales		
Percepción IIBB CABA	1.240	-
Saldo a Favor IIBB	854.859	-
Total Créditos Fiscales	856.099	-
3.4 Cuentas a Pagar		
Proveedores	9.660.773	11.352.143
Provisión gastos a Pagar	4.447.507	1.395.127
Total Cuentas a Pagar	14.108.280	12.747.270

Véase nuestro informe de revisión de fecha
3 de noviembre de 2025


PKF Audisur S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 5
Gustavo Omar Hospital
Contador Público UBA - Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 145 - F° 34


Evert Ignacio Van Tooren
Vicepresidente
En su carácter de Fiduciario del Fideicomiso

Fideicomiso Financiero Global ARSA I

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondiente al periodo de nueve meses iniciado el 01 de enero de 2025
y finalizado el 30 de septiembre de 2025, presentadas en forma comparativa (Nota 2.2)
Cifras expresadas moneda homogénea de cierre (en pesos)

NOTA 3: COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS DEL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL FIDUCIARIO (Cont.)

	30/9/2025	31/12/2024
3.5 Cargas Fiscales		
Retenciones Ganancias a Pagar	18.607	-
Ingresos Brutos a Pagar	110.403.361	2.816.965
Total Cargas Fiscales	110.421.968	2.816.965
3.6 Valores de Deuda Fiduciaria		
Corriente		
Interés Devengado VDF (Anexo III)	717.317.655	811.287.632
Valores de Deuda Fiduciaria (Anexo III)	90.630.400.000	42.713.064.604
Total Valores de Deuda Fiduciaria Corriente	91.347.717.655	43.524.352.236
No Corriente		
Valores de Deuda Fiduciaria (Anexo III)	22.712.000.000	85.477.405.396
Total Valores de Deuda Fiduciaria No Corriente	22.712.000.000	85.477.405.396
Total Valores de Deuda Fiduciaria	114.059.717.655	129.001.757.632
3.7 Otras Deudas		
Fondo de Gastos (Nota 1.7)	297.390.827	26.248.910
Fondo de Reserva (Nota 1.8)	24.371.709.721	4.686.794.789
Total Otras Deudas	24.669.100.548	4.713.043.699

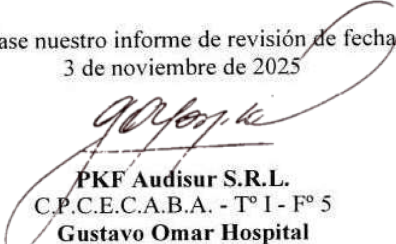
NOTA 4: REGISTROS CONTABLES

Los registros contables del Fideicomiso Financiero Global ARSA I son llevados en libros rubricados en forma separada de los libros correspondientes a los registros del Fiduciario.

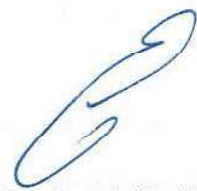
NOTA 5: ACTIVOS DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 30 de septiembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 no existían activos de disponibilidad restringida. El Fondo de Reserva mencionado en la Nota 1.8 es considerado como un activo de uso limitado.

Véase nuestro informe de revisión de fecha
3 de noviembre de 2025


PKF Audisur S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 5
Gustavo Omar Hospital

Contador Público UBA - Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 145 - F° 34


Evert Ignacio Van Tooren
Vicepresidente

En su carácter de Fiduciario del Fideicomiso

Fideicomiso Financiero Global ARSA I

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondiente al periodo de nueve meses iniciado el 01 de enero de 2025
y finalizado el 30 de septiembre de 2025, presentadas en forma comparativa (Nota 2.2)
Cifras expresadas moneda homogénea de cierre (en pesos)

NOTA 6: DERECHOS DE COBRO

Al 30 de septiembre de 2025 se han presentado diferencias entre las acreditaciones teóricas de derechos de cobro y las efectivas acreditaciones en la cuenta en el Banco Pagador por parte del Fiduciante. Dichas diferencias, según lo manifestado por ARSA, se presentan debido a la migración del flujo de fondos de visa e-commerce hacia otro flujo, dado que los clientes optan por otros medios de pago y por la diferencia en el tipo de cambio utilizado en el Suplemento para el cálculo del Flujo de Fondos Teórico, los cuales fueron dolarizados contemplando un tipo de cambio determinado en base al promedio del dólar billete vendedor publicado por el Banco de la Nación Argentina desde agosto 2022 a julio 2023. Mientras que los derechos de cobro reales surgen de la conversión dólar de los pesos efectivamente acreditados en la cuenta del Banco pagador.

El funcionamiento del fideicomiso no presentó inconvenientes a la fecha. El Fiduciario estima que las cobranzas reales de los próximos meses serán suficientes para afrontar las obligaciones del fideicomiso.

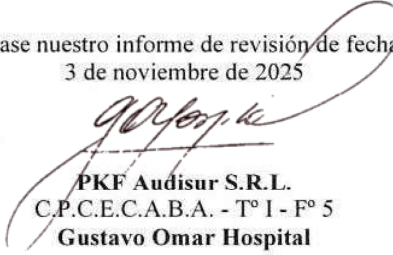
En base a lo mencionado, el Fiduciario se encuentra monitoreando en forma permanente el ingreso de fondos a la cuenta en el Banco Pagador.

Por último, la amortización de capital y los servicios de intereses correspondientes al mes de octubre de 2025 se abonaron en tiempo y forma de acuerdo con el cronograma de Pago de Servicios previsto.

NOTA 7: IMPUESTO A LAS GANANCIAS

La Ley N° 27.440 de Financiamiento Productivo sancionada en mayo 2018 introdujo cambios vinculantes a los fideicomisos financieros en pos de transparentar su tratamiento impositivo. En su Art. 205 dispuso que aquellos fideicomisos que hayan colocado certificados de participación y/o títulos de deuda en el ámbito de la oferta pública con autorización de CNV y no realizan inversiones en el exterior, no deberán tributar el impuesto a las ganancias. Debiendo el inversor perceptor de la renta que estos distribuyan incorporar a su declaración jurada dicha ganancia, siendo de aplicación las normas generales de la ley para el tipo de ganancia que se trate.

Véase nuestro informe de revisión de fecha
3 de noviembre de 2025


PKF Audisur S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 5
Gustavo Omar Hospital

Contador Público UBA - Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 145 - F° 34


Evert Ignacio Van Tooren
Vicepresidente
En su carácter de Fiduciario del Fideicomiso

Fideicomiso Financiero Global ARSA I

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondiente al periodo de nueve meses iniciado el 01 de enero de 2025
y finalizado el 30 de septiembre de 2025, presentadas en forma comparativa (Nota 2.2)
Cifras expresadas moneda homogénea de cierre (en pesos)

NOTA 7: IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Cont.)

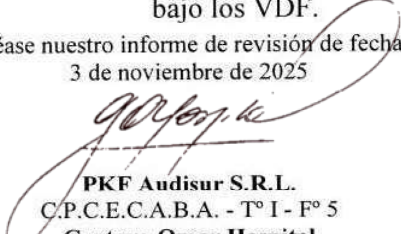
En función a que el presente fideicomiso emitió títulos de deuda bajo la órbita de la oferta pública será de aplicación lo dispuesto en el párrafo anterior, quedando las rentas alcanzadas en cabeza del inversor. El tratamiento expuesto comienza a regir respecto de las utilidades generadas en los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2018, motivo por el cual, el Fideicomiso no determina impuesto a las ganancias por el período finalizado el 30 de septiembre 2025.

NOTA 8: RIESGO DE LOS ACTIVOS FIDEICOMITIDOS

En cumplimiento del artículo 39 inciso i) sección XV del capítulo IV de la Resolución N° 992 de la Comisión Nacional de Valores, informamos que los Activos Fideicomitidos se encuentran sujetos a una serie de riesgos particulares a su naturaleza y características, dentro de los cuales podemos mencionar:

- **Riesgos derivados del cobro de los Derechos de Cobro:** la inversión en los Valores de Deuda Fiduciarios puede verse afectada por situaciones de incumplimiento en el pago de los Derechos de Cobro. Las tasas reales de incumplimiento en el pago de los Derechos de Cobro pueden variar y verse afectadas por numerosos factores. Dichos factores incluyen, pero no se limitan a, cambios adversos en las condiciones generales de la economía argentina, cambios adversos en las condiciones económicas regionales y afectación adversa al mercado de cambios y el tipo de cambio aplicable en la República Argentina. Estos y otros factores pueden provocar aumentos en las tasas actuales de incumplimiento en el pago de los Derechos de Cobro y en la disminución del Activo Fideicomitado.
- **Riesgos en la originación de los Derechos de Cobro:** El repago de los Valores Fiduciarios depende, principalmente, de la efectiva generación de Ventas Locales con Tarjetas VISA. En consecuencia, dicho repago depende en gran medida de la generación de tales ventas en virtud de los acuerdos de venta con la Adquirente y el Banco Pagador, por lo que cualquier reducción significativa en las mismas impactando la efectiva generación de los Derechos de Cobro por el Fiduciante, podría tener un efecto sustancial adverso en el cumplimiento de los pagos requeridos bajo los VDF.

Véase nuestro informe de revisión de fecha
3 de noviembre de 2025


PKF Audisur S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 5
Gustavo Omar Hospital

Contador Público UBA - Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 145 - F° 34



Evert Ignacio Van Tooren
Vicepresidente
En su carácter de Fiduciario del Fideicomiso

Fideicomiso Financiero Global ARSA I

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondiente al periodo de nueve meses iniciado el 01 de enero de 2025
y finalizado el 30 de septiembre de 2025, presentadas en forma comparativa (Nota 2.2)
Cifras expresadas moneda homogénea de cierre (en pesos)

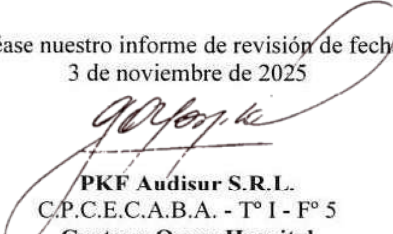
NOTA 8: RIESGO DE LOS ACTIVOS FIDEICOMITIDOS (Cont.)

- **Reclamos de los tarjetahabientes a la Adquirente:** La Ley N°25.065, sus modificatorias y complementarias, les otorgan a los tarjetahabientes ciertos derechos a ser ejercidos contra la Adquirente en los siguientes casos: (i) impugnación de resúmenes mensuales por gastos desconocidos, (ii) información incorrecta o engañosa sobre un producto, (iii) falta de información acerca de gastos y/o cargos no permitidos, (iv) falta de entrega del resumen mensual, entre otros. Es importante destacar que, en los casos indicados en el párrafo anterior, los tarjetahabientes pueden desconocer cargos e impugnarlos administrativa y/o judicialmente. En ese sentido, los potenciales inversores deben considerar que, si numerosos tarjetahabientes impugnan los cargos y/o gastos, ello podría disminuir el flujo y por lo tanto afectar el pago de los Derechos de Cobro y afectar el pago bajo los Valores Fiduciarios.
- **Riesgo por los Deudores Cedidos:** Una afectación patrimonial de los Deudores Cedidos, individualmente o en su conjunto, podría afectar significativamente la generación de Derechos de Cobro y consecuentemente afectar el pago de los Valores Fiduciarios, lo cual podría resultar en un perjuicio para los Beneficiarios.

NOTA 9: HECHOS POSTERIORES

No existen acontecimientos u operaciones ocurridos entre la fecha de cierre del período y la fecha de emisión de los presentes Estados Contables Fiduciarios que puedan afectar significativamente la situación patrimonial del Fideicomiso ni los resultados del mismo a la fecha de cierre que no hayan sido informados en los presentes Estados Contables Fiduciarios Intermedios.

Véase nuestro informe de revisión de fecha
3 de noviembre de 2025


PKF Audisur S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 5
Gustavo Omar Hospital
Contador Público UBA - Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 145 - F° 34


Evert Ignacio Van Tooren
Vicepresidente
En su carácter de Fiduciario del Fideicomiso

Fideicomiso Financiero Global ARSA I

INVERSIONES

Correspondiente periodo intermedio de nueve meses iniciado el 01 de enero de 2025 y finalizado el 30 de septiembre de 2025, presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.2)
Cifras expresadas moneda homogénea de cierre (en pesos)

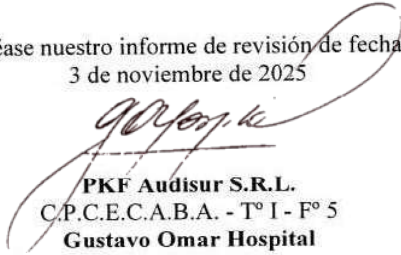
ANEXO I

Fondos comunes de Inversión	Cantidad	Cotización	Total al 30/9/2025	Total al 31/12/2024
Pellegrini - Renta Pesos – Clase B	284.041.668	21,107978	5.995.545.277	4.982.540.559
Pellegrini - Protección FCI Pesos	2.203.100.501	19,941608	43.933.366.580	1.839.231.042
Pellegrini Renta Fija - Clase B - Pesos	817.490	32,286648	26.394.014	-
Total			49.955.305.871	6.821.771.601

Plazo Fijo	Capital	Interés	Total al 30/9/2025	Total al 31/12/2024
Plazo Fijo – BICE	10.000.000.000	56.164.384	10.056.164.384	-
Total			10.056.164.384	-

Total Inversiones 30/9/2025	60.011.470.255	-
Total Inversiones 31/12/2024	-	6.821.771.601

Véase nuestro informe de revisión de fecha
3 de noviembre de 2025


PKF Audisur S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 5
Gustavo Omar Hospital

Contador Público UBA - Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 145 - F° 34


Evert Ignacio Van Tooren
Vicepresidente

En su carácter de Fiduciario del Fideicomiso

Fideicomiso Financiero Global ARSA I

APERTURA DE INVERSIONES, CRÉDITOS Y DEUDAS

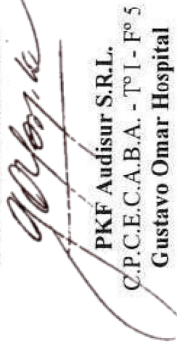
Correspondiente al periodo intermedio de nueve meses iniciado el 01 de enero de 2025 y finalizado el 30 de septiembre de 2025, presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.2)

Cifras expresadas moneda homogénea de cierre (en pesos)

ANEXO II

Plazo	Inversiones	Derechos de Cobro	Créditos Fiscales	Cuentas a Pagar	Cargas Fiscales	Valores de Deuda Fiduciaria	Otras Deudas
A vencer:							
- 1er. trimestre	10.056.164.384	1.197.484.058	856.099	14.108.280	110.421.968	23.374.917.655	-
- 2do. trimestre	-	22.657.600.000	-	-	-	22.657.600.000	-
- 3er. trimestre	-	22.657.600.000	-	-	-	22.657.600.000	-
- 4to. trimestre	-	22.657.600.000	-	-	-	22.657.600.000	-
- Más de un año	-	9.670.472.137	-	-	-	22.712.000.000	-
Subtotal	10.056.164.384	78.840.756.195	856.099	14.108.280	110.421.968	114.059.717.655	-
De plazo vencido	-	-	-	-	-	-	-
Sin plazo establecido	49.955.305.871	-	-	-	-	-	24.669.100.548
Total al 30/9/2025	60.011.470.255	78.840.756.195	856.099	14.108.280	110.421.968	114.059.717.655	24.669.100.548
Que no devengan interés	56.164.384	78.840.756.195	856.099	14.108.280	110.421.968	717.317.655	24.669.100.548
A tasa variable	49.955.305.871	-	-	-	-	-	-
A tasa Fija	10.000.000.000	-	-	-	-	113.342.400.000	-
Total al 30/9/2025	60.011.470.255	78.840.756.195	856.099	14.108.280	110.421.968	114.059.717.655	24.669.100.548
Total al 31/12/2024	6.821.771.601	126.907.457.641	-	12.747.270	2.816.965	129.001.757.632	4.713.043.699

Véase nuestro informe de revisión de fecha
3 de noviembre de 2025.


PKF Audisur S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº I - Fº 5
Gustavo Omar Hospital

Contador Público UBA - Socio
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 145 - Fº 34


Evert Ignacio Van Tooren
 Vicepresidente
 En su carácter de Fiduciario del Fideicomiso

Fideicomiso Financiero Global ARSA I

ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

Correspondiente al periodo intermedio de nueve meses iniciado el 01 de enero de 2025 y finalizado el 30 de septiembre de 2025, presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.2)
Cifras expresadas moneda homogénea de cierre (en pesos)

ANEXO III

Rubros	Clase y Monto de la Moneda Extranjera	Tipo de Cambio (*)	Total Pesos al 30/9/2025	Total Pesos al 31/12/2024
Pasivo				
Pasivo Corriente				
Valores de Deuda Fiduciaria (Nota 3.6)				
Intereses Devengados	USD 527.439	1.360	717.317.655	811.287.632
VDF emitidos	USD 66.640.000	1.360	90.630.400.000	42.713.064.604
Pasivo no Corriente				
Valores de Deuda Fiduciaria (Nota 3.6)				
VDF emitidos	USD 16.700.000	1.360	22.712.000.000	85.477.405.396
Total Pasivo	83.867.439		114.059.717.655	129.001.757.632

(*) Tipo de Cambio vendedor informado por el Banco de la Nación Argentina, correspondiente al último día hábil del período.

Véase nuestro informe de revisión de fecha
3 de noviembre de 2025

PKF Audisur S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 5
Gustavo Omar Hospital

Contador Público UBA - Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 145 - F° 34

Evert Ignacio Van Tooren
Vicepresidente

En su carácter de Fiduciario del Fideicomiso

Fideicomiso Financiero Global ARSA I

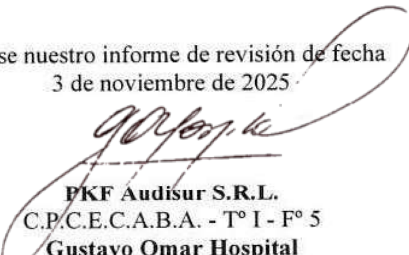
APERTURA DE LOS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Correspondiente al periodo intermedio de nueve meses iniciado el 01 de enero de 2025 y finalizado el 30 de septiembre de 2025, presentado en forma comparativa con el periodo finalizado el 30 de septiembre el 2024 (Nota 2.2)
Cifras expresadas moneda homogénea de cierre (en pesos)

ANEXO IV

Rubros	Totales al 30/9/2025	Totales al 30/9/2024
Honorarios del Fiduciario	89.247.636	107.043.354
Impuestos a los Ingresos Brutos	371.824.792	44.987.344
Honorarios Profesionales	9.688.558	6.995.734
Gastos y comisiones bancarias	2.238.116	2.512.147
Impuesto Ley 25.413	582.152	127.213
Impuesto a los Sellos	70.263	256.547
Gastos Varios	5.151.202	7.590.737
Total Gastos de Administración	478.802.719	169.513.076

Véase nuestro informe de revisión de fecha
3 de noviembre de 2025.


PKF Audisur S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 5
Gustavo Omar Hospital
Contador Público UBA - Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 145 - F° 34


Evert Ignacio Van Tooren
Vicepresidente
En su carácter de Fiduciario del Fideicomiso

INFORME DE REVISIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS CONTABLES DE PERÍODOS INTERMEDIOS

Señores Directores de
BICE FIDEICOMISOS S.A.
**(En su carácter de Fiduciario del
Fideicomiso Financiero Global ARSA I)**
C.U.I.T. N°: 30-71828307-4
Domicilio Legal: Bartolomé Mitre 836, piso 1
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre los estados contables fiduciarios de períodos intermedios

Identificación de los estados contables de períodos intermedios objeto de la revisión

Hemos revisado los estados contables del **Fideicomiso Financiero Global ARSA I**, que comprenden el estado de situación patrimonial al 30 de septiembre de 2025, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo correspondientes al período de nueve meses finalizado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados contables 1 a 9 que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, y los anexos I a IV.

Responsabilidades de la Dirección del Fiduciario en relación con los estados contables fiduciarios

La Dirección del Fiduciario del Fideicomiso Financiero Global ARSA I es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables fiduciarios adjuntos correspondientes al período intermedio mencionado precedentemente de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas, y del control interno que la Dirección del Fiduciario considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa.

Responsabilidades de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una conclusión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra revisión. Hemos llevado a cabo nuestra revisión de conformidad con las normas de revisión de estados contables de períodos intermedios establecidas en el capítulo IV de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Somos independientes del Fideicomiso Financiero Global ARSA I y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE.

Una revisión de los estados contables de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomemos conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expresamos opinión de auditoría.

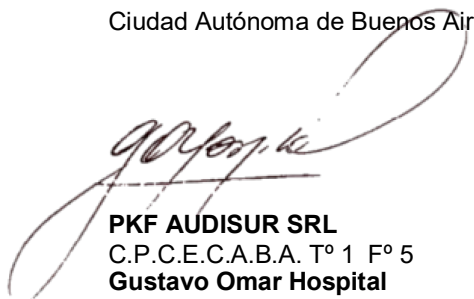
Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables adjuntos del **Fideicomiso Financiero Global ARSA I** correspondientes al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2025 no están presentados en forma razonable, en todos los aspectos significativos, de acuerdo con las Normas Contables Profesionales Argentinas.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Con base en nuestro examen descripto, informamos que los estados contables fiduciarios intermedios citados surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales vigentes.
- b) Al 30 de septiembre de 2025, no surge de los registros contables del Fideicomiso Financiero Global ARSA I pasivo devengado a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 03 de noviembre de 2025.



PKF AUDISUR SRL
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 5
Gustavo Omar Hospital
Contador Público UBA
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 145 F° 34
Socio

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 04 de noviembre de 2025

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional con los datos que a continuación se detallan:

Fecha de intervención: 03/11/2025

Referida a: E.E.C.C. - Períodos Intermedios - Intermedio Individual

Perteneciente a: Fideicomiso Financiero Global ARSA I Otras (con domic. legal)

CUIT: 30-71828307-4

Fecha de Cierre: 30/09/2025

Monto total del Activo: \$138.853.348.451,00

Intervenida por: Dr. GUSTAVO OMAR HOSPITAL

Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. D. 34/24, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del Matriculado

Dr. GUSTAVO OMAR HOSPITAL

Contador Público (Universidad de Buenos Aires)

CPCECABA T° 145 F° 34

Firma en carácter de socio

PKF AUDISUR S.R.L.

T° 1 F° 5

SOCIO



Esta actuación profesional ha sido aprobada por el profesional interviniente a través del Servicio de Legalizaciones Web, y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de acuerdo al Reglamento de Legalizaciones de Actuaciones Profesionales (Res. C.D. 34/24).

Se puede constatar la validez del documento ingresando a <https://legalizaciones.consejo.org.ar/validar> y declarando el código indicado en el recuadro de la derecha o escaneando el QR.

LEGALIZACIÓN N°

815410

**CÓDIGO DE
VERIFICACIÓN**
chgcmdjd

